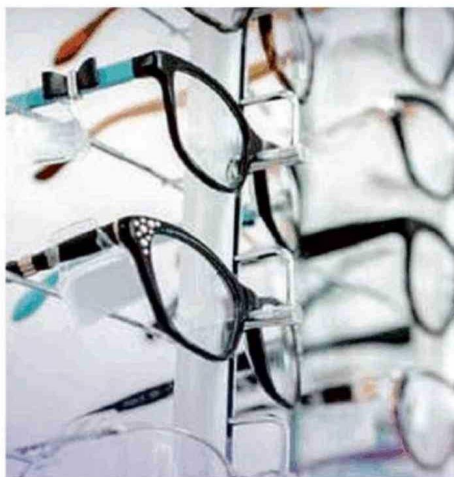


Fecha: 24-05-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 200,0

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Sernac fiscalizará a ópticas por exámenes visuales y precios



FISCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL.

Sernac fiscalizará a ópticas por exámenes visuales y precios

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) inició una fiscalización nacional a ópticas, con foco en los locales que ofrecen exámenes o evaluaciones visuales. El procedimiento buscará verificar el cumplimiento de la Ley del Consumidor y de las normativas sanitarias vigentes, especialmente en prestaciones vinculadas a la salud visual.

Uno de los puntos principales será exigir la identificación completa de quienes realizan los exámenes, in-

cluyendo nombre, profesión y RUT.

El Sernac además cruzará esos datos con la Superintendencia de Salud para confirmar que las evaluaciones sean realizadas por médicos o tecnólogos médicos con mención en oftalmología.

La fiscalización también revisará si los exámenes visuales son usados como "gancho" comercial para atraer clientes a los locales, sin entregar información clara sobre la prestación.

Otro aspecto será la transparencia de precios. Las ópticas deberán mantener visibles y claros los valores de lentes, marcos y servicios, con impuestos incluidos.

El organismo verificará además que se informe la garantía legal de seis meses para cambio, reparación o devolución de dinero en caso de productos defectuosos.

También se revisará que cada local exhiba un cartel visible con el nombre y domicilio del jefe o encarga-

do, tal como exige la normativa.

La acción fiscalizadora incluirá grandes cadenas ubicadas en centros comerciales, ópticas regionales de tamaño mediano y centros ópticos independientes.

El Sernac indicó que estas revisiones buscan resguardar la seguridad de las personas consumidoras y evitar eventuales incumplimientos en un servicio vinculado directamente con la salud visual. ✿